

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, escrito que antecede y su respectivo asunto.  
Para proveer.

Cali, 6 de septiembre de 2021

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO # 1481 Radicación # 2020-00659  
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Cali, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Mediante escrito radicado el 03 de septiembre de 2021, el demandado DAVID VALLECILLA ARAGON, identificado con la C.C. 94.445.843, manifiesta conocer el contenido del auto de mandamiento de pago # 1544 del 9 de diciembre de 2020 en su contra, con lo que se considera notificado personalmente.

Dispone el inciso primero del artículo 301 del Código General del Proceso "Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia **o la mencione en escrito que lleve su firma**, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda constancia en el acta, se considerará notificada personalmente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la audiencia o diligencia.

En consideración a que quien suscribe el escrito presentado es la misma persona de quien se manifiesta conocer del mandamiento de pago, se considerara notificado por conducta concluyente del referido auto.

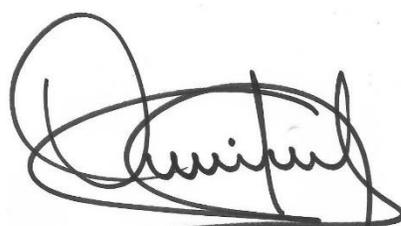
Por tanto, reunidos los presupuestos previstos en el inciso primero del artículo 301 del Código General del Proceso, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** CONSIDERAR notificado personalmente por conducta concluyente del auto mandamiento de pago # 1544 del 9 de diciembre de 2020 al demandado DAVID VALLECILLA ARAGON, a partir del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y AUTORIZAR remitir al Email del demandado, la copia de la demanda, anexos y auto de mandamiento de pago, haciéndole la advertencia que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
DUNIA ALVARADO OSORIO

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL  
MUNICIPAL DE CALI**  
En estado virtual No. **132** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).  
Santiago de Cali: **08-09-2021**  
  
El secretario.  
Eduardo Alberto Vásquez Martínez